

MENDI eta ESKALADA FEDERACIÓN NAVARRA DE
KIROLEN NAPAR FEDERAKUNDEA DEPORTES DE MONTAÑA Y
ESCALADA



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



NAFARROAKO ZIRKUITUA

Marchas / Martxak

REGLAMENTO / ARAUDIA 2026

helvetia



Reglamento / Araudia

2026

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea

Plaza Aizagerria, 1 – 29006 Pamplona / Iruña • Tel. : 948 224 683 info@mendinavarra.com • www.nafarmendi.org • www.mendizmendi.com

REGLAMENTO

1. Son Marchas de Largo recorrido aquellas que superen los 20 kilómetros y se desarrolle fuera del casco urbano.
2. Las Marchas de Largo Recorrido están encaminadas a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y el patrimonio de nuestros pueblos, valles, gentes y montañas.
3. Estas Marchas están abiertas a toda la población juvenil y adulta. Se recomienda estar federados en la Federación de Montaña.
4. El club que decida modificar la fecha, de la que habitualmente suela hacer en años anteriores, deberá respetar el calendario del resto de las marchas, no pudiendo en ningún caso coincidir con una marcha ya existente en el mismo día.
5. En cada Marcha se establecerá un tiempo máximo y mínimo para realizar el recorrido.
6. Los organizadores de las MLR entregarán una tarjeta a todos los participantes. Esta tarjeta debe ser cumplimentada en todos los puntos de control establecido.
7.
 - El club organizador levantará acta del resultado final de la MLR y se hará constar los siguientes datos:
 - 1.- Número total de participantes.
 - 2.- Número de participantes que finalizan. Hombres y Mujeres.
 3. Relación por **orden alfabético** de los Clasificados **federados** en tabla Excel, que deberá de incluir 5 celdas: nombre, dos apellidos, DNI, correo electrónico y club y diferenciando cuál de los dos recorridos puntuables han realizado.
 - **El club organizador remitirá a la Federación, en formato Excel , los datos del punto a) en un plazo máximo de 21 días a la terminación de la misma. Estos listados deberán de contener los mismos datos citados en el punto anterior.**
8. La organización no asumirá ninguna responsabilidad ante posibles accidentes que pudieran sufrir los participantes en el transcurso de las marchas, por entender que estarán cubiertos por el Seguro de la Licencia Federativa de cualquier federación de montaña u otro seguro contratado al efecto y siempre bajo la única responsabilidad de cada participante.
9. Los participantes lo harán de forma individual.

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea

10. La organización podrá montar servicios de avituallamiento e informará de estos a los participantes. Los lugares de avituallamiento se dejarán totalmente limpios.
11. Los Clubes organizadores deberán ofrecer en su propaganda impresa la siguiente información:
 - Nombre del club organizador.
 - Condiciones de la inscripción.
 - Límite de participantes y plazo de la inscripción.
 - Mapa, kilómetros y gráficos de desniveles.
 - Relación y situación de los puntos de control.
 - Relación de puestos sanitarios.
 - Relación de puntos de avituallamiento, si los hubiere.
 - Consejos u observaciones concretas de carácter medioambiental.
 - Modo de formalizar la inscripción.
 - Forma de pago, si la hubiere.
12. Los clubes organizadores incluirán en sus carteles y folletos el logo de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada. Además, harán alusión a que la prueba forma parte del CIRCUITO Navarro de Marchas de Largo Recorrido.
13. Para el balizado de las marchas nunca se utilizará pintura. En caso de utilizar banderines o cintas plásticas, el club organizador recogerá inmediatamente una vez finalizada la prueba.
14. Si en el momento de iniciarse la marcha las condiciones meteorológicas ofrecen riesgo para los participantes, la organización podrá suspender, modificar o aplazar la prueba.
15. La organización se encargará de la asistencia sanitaria, si fuera necesaria, así como otros medios de apoyo.
16. Existirá un Comité de Marchas de Larga Duración que resolverá la dudas y otras cuestiones que se puedan formular. Estará formado por Imanol Solabre e Iñaki González.
17. El Euskera, como lengua propia de Navarra, estará presente de una forma digna en toda la información que se genere en la organización del Circuito.

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea

18. La personas que se encargarán de coordinar las distintas acciones del Circuito en el año 2026 serán Iñaki González y Mikel Goldarazena.
19. Para ser finalista se puntuará: si hay dos marchas de diferente recorrido la más larga dos puntos, la otra un punto. La puntuación de las marchas consideradas como "cortas" para poder puntuar deberán ser siempre superiores a los 20km.
20. En la marchas de menos de 35 kilómetros los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona mayor de 18 años que se haga responsable de ella.
21. Al no ser eventos competitivos no se publicarán o colgarán en las redes las clasificaciones ni los tiempos.
22. En las marchas de más de 35 kilómetros los participantes tendrán 18 años cumplidos el día de la marcha para puntuar.
23. Para puntuar en el citado Circuito, todos los participantes deberán de estar **Federados en la Federación Navarra de Montaña y Escalada o en otras Federaciones de Montaña**, y deberán de sumar un mínimo de 13 puntos en el año 2026.
24. Aquellos que sumen 13 puntos, recibirán un pequeño detalle al finalizar el Circuito. La entrega de este detalle se llevará a cabo en la Marcha Ameskoana (12/04) o Marcha Sarbil (18/04). Si no fuese posible, se recogerá en la oficina de la federación una vez pasadas estas marchas.
25. Los organizadores de las **marchas no facilitarán vasos**. Cada persona se llevará el suyo.
26. Las organizaciones pueden obligar a abandonar la marcha en un punto medio de la marcha por diferentes motivos, o por ritmos. Se tendrá en cuenta una velocidad media de 4 kilómetros/hora.
27. Al final de la marcha los organizadores remitirán algún documento al participante. Tarjeta, diploma u otro, que deberá presentarse ante las reclamaciones.
28. No deberá faltar en las mochilas y vestimenta de los participantes:
 - Una manta térmica
 - 1l de agua
 - Teléfono móvil con carga suficiente
 - Linterna frontal (recomendable)
 - Chaqueta cortavientos y/o impermeable con capucha

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea

- Un pantalón o malla por debajo de la rodilla
 - Gorro, guantes y gafas
29. Los participantes deberán comunicar a la organización si abandonan o cambian su opción de participación en la marcha, si hubiere dos o más modalidades dentro de las mismas.
30. En las marchas que hubiere dos o más modalidades dentro de las mismas, la organización deberá contar con suficientes controles y además diferenciados cuando no haya itinerarios comunes, para sus diferentes modalidades.
31. Las marchas que admitan mascotas en la participación de sus marchadores, los dueños de las mismas deberán tener actualizados sus seguros de RC para sus mascotas.
32. En los puntos sanitarios y las inscripciones deberá darse el nombre que viene en el DNI o PASAPORTE.

BALIZAJE

- El desbalizaje se hará lo antes posible. Si es posible en el día.
- El balizaje ideal sería de una marca ver la siguiente y si giras la cabeza ver dos.
- Los cruces deben estar bien señalizados. Las balizas deberás estar en el lado de la desviación
- Dentro de los recorridos se deberán evitar los atajos para evitar el deterioro del medio natural.

RECLAMACIONES:

Tras la celebración de la última marcha y una vez reunidas las clasificaciones de todas las incluidas en este CIRCUITO la Federación publicará en su web la relación de los participantes que hayan cumplido el punto 19 de este reglamento.

Una vez publicadas, se abrirá un plazo de reclamaciones a dicho listado de 15 DIAS. Una vez finalizado este periodo, se publicará el listado definitivo y no dará lugar a nuevas reclamaciones o modificaciones del mismo.

Las reclamaciones deberán presentarse en el documento Anexo 1, de este Reglamento.

La participación en las Marchas de Largo Recorrido supone la aceptación de este Reglamento.

LAS MARCHAS QUE ESTARÁN DENTRO DEL CIRCUITO DE 2026 SERÁN LAS SIGUIENTES:



helvetia

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirolen Napar Federakundea

Plaza Aizagerria, 1 – 2º • 31006 Pamplona / Iruña • Tel. : 948 224 683 info@mendinavarra.com • www.nafarmendi.org • www.mendizmendi.com

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar rellenada en todos sus apartados y firmada por el reclamante. Deberá entregarse al reclamante copia o fotocopia de la reclamación.

DATOS DE LA PRUEBA		RECLAMANTE	
Núm reclamación Erreklamazio zenbakia	FNDME	Nombre Izena	
MARCHA IBILALDIA		Club o federación a la que pertenece/Partaidearen taldea edo Federazioa	
Fecha de celebración Proba eguna		DNI o NIE NAN edo NIE	
Lugar Tokia		Dirección Helbidea	
Club Organizador Klub antolatzalea		Teléfono Telefonaoa	

Deportistas afectados / Eragindako kirolaria:

Nombre / Izen-abizena:	Club o Federación / Taldea edo Federazioa:

Exposición de los hechos / Gertakarien azalpena:

Solicitud/Eskaria:

En....., a..... de de.....

.....(e)n, ko (a)ren ... (a)n

El reclamante / Erreklamazioegilea

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada – Mendi eta Eskalada Kirola Napar Federakundea